

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 02/2016
- Correspondiente al examen sobre** : Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF AE N° 05/2012 "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos a la Escuela Superior de Formación de Maestros de Educación Física – Antonio José de Sucre" La Paz – Gestión 2011.
- Por el periodo** : El alcance del examen se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de las 14 recomendaciones pendientes contenidas en el informe del primer seguimiento UAI INF. S N° 06/2014 de 11 de junio de 2014, trabajo que fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) numeral 219 y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el periodo establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones recientes realizadas por la Escuela.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado para la gestión 2016.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar, el grado de cumplimiento de las 14 recomendaciones pendientes de cumplimiento contenidas en el informe UAI INF. S N° 06/2014 del 11 de junio 2014, correspondiente al primer seguimiento del Informe UAI INF. AE N° 05/2012 " Auditoría Especial de Ingresos y Egresos a la Escuela de Formación de Maestros de Educación Física "Antonio José de Sucre" La Paz – gestión 2011" de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, emitido por la Escuela Superior de Formación de Maestros de Educación Física "Antonio José de Sucre".

Objeto del seguimiento : Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe UAI INF AE N° 05/2012 de 29 de junio de 2012 que corresponde a la auditoría, el informe UAI INF. S N° 06/2014 del 11 de junio de 2014, que corresponde al primer seguimiento realizado, los cronogramas de implantación de recomendaciones, la documentación de respaldo y toda la documentación obtenida como sustento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Falta de aplicación de procedimientos del SABS para la adquisición de bienes, materiales, suministros y contrataciones menores (R.01)
- 2.1.2. Deficiencias en la elaboración del Formulario Único de Solicitud (FUS) R.02)
- 2.1.3. Facturas que no consignan la razón social del Ministerio de Educación (R.03)
- 2.1.4. Deficiencias en la documentación de respaldo por los gastos de pasajes y viáticos (R.05)
- 2.1.5. Deficiencias en files de personal docente y administrativo (R.07)
- 2.1.6. Inexistencia de documentación que respalde las comisiones del personal de la institución (R.08)
- 2.1.7. Falta de Capacitación al Personal Administrativo (R.09)
- 2.1.8. Deficiencias en el control de asistencia (R.10)
- 2.1.9. Deficiencias en la elaboración del POA (R.12)
- 2.1.10. Deficiencias en documentación adjunta a los files de los alumnos (R.13)
- 2.1.11. Deficiencias en el respaldo de comprobantes de egresos (R.14)
- 2.1.12. Ausencia de actividades de cierre de gestión (R.15)
- 2.1.13. Deficiencia en la Administración de Activos Fijos (R.19)

2.3. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

- 2.2.1. Derecho propietario de bienes inmuebles de la ESFMEF (R.18)

CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, realizó el segundo Seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones del Informe UAI INF AE N° 05/2011 Auditoría Especial de Ingresos y Egresos a la Escuela de Formación de Maestros de Educación Física "Antonio José de Sucre" La Paz – gestión 2011 y como resultado se concluye que el grado de cumplimiento de recomendaciones fue satisfactoria, toda vez que de catorce (14) recomendaciones pendientes de cumplimiento, trece (13) fueron cumplidas y una (1) fue calificada como no aplicable, estos resultados y los correspondientes al primer seguimiento, se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS			
	1er Seg.	2do Seg.	Final	%
Recomendaciones Cumplidas	7	13	20	90%
Recomendaciones No Cumplidas	14	0	0	0%
Recomendaciones No Aplicables	1	1	2	10%
TOTAL	22	14	22	100%

La Paz, 5 de abril de 2016